



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Sábado, 20 de enero de 1973

Núm. 16

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION SEGUNDA

Núm. 418

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

COMISION PROVINCIAL DELEGADA DE PRECIOS

Bajo la presidencia del señor Delegado regional de Comercio se ha reunido la Comisión Ejecutiva de la Provincial Delegada de Precios, a fin de estudiar y proponer los máximos de venta al público durante la semana comprendida entre los días 22 al 28 del corriente mes. Asistieron a la reunión los siguientes señores: un representante de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura; Secretario del Gobierno Civil; Secretario técnico provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes; el Jefe provincial de Comercio Interior; representante de las Asociaciones de Consumidores y Amas de Casa; representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria; Director gerente de "Mercazaragoza", S. A.; don Emilio Fondevila Escartín, Jefe del Sindicato Provincial de Ganadería; don Emilio Vera Tello, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza; don Lázaro Soler Cánovas y don Jesús Zueco Santos, por el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas, y don Eduardo Usón Lacal y don Leopoldo Toral Mousse por el de Pesca.

Estudiados detenidamente los precios señalados durante la semana anterior, vista la evolución del mercado y las previsiones razonables para la próxima, y oído el parecer de todos los asistentes, después de un amplio cambio de impresiones, se acordó por unanimidad proponer al señor Gobernador civil, como precios máximos de venta al público que han de regir en esta capital y provincia durante la semana del 22 al 28 del corriente mes, los que a continuación se indican:

FRUTAS

	1. ^a	2. ^a
	Pesetas kilo	Pesetas kilo
Manzanas		
Belleza de Roma	18,—	14,—
Golden delicious	21,—	17,—
Verde doncella	20,—	15,—
Reineta	24,—	20,—
Starking delicious	21,—	16,50
Naranjas		
Navel	15,—	7,25
Navelina	15,—	9,50
Peras		
Blanquilla o de agua	26,—	20,—
Roma	24,—	16,—
Plátanos	32,—	25,—

HORTALIZAS

	1. ^a	2. ^a
	Pesetas kilo	Pesetas kilo
Alcachofas	33,—	22,—
Cebollas secas	16,—	6,—
Coliflor	15,—	12,—
Judías verdes	46,—	32,—
Patatas (extra enmallada, 8)	7,50	5,50
Tomate		
Canario	14,—	10,—
Muchamiel	22,—	—

PESCADO FRESCO

	Extra	1. ^a	2. ^a
	Pesetas kilo	Pesetas kilo	Pesetas kilo
Boquerón o anchoa	55,—	33,—	27,—
Jurel o chicharro	—	18,—	15,—
Sardinas	40,—	35,—	24,—

Los precios de venta al público de las carnes frescas, como ya se dijo en la semana anterior, se regirán por el Decreto 2.696 de 1972, de 15 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de octubre), por lo que en ningún caso podrán rebasar el resultante de incrementar al precio de coste el margen comercial del detallista señalado en dicho Decreto.

Aprobada esta propuesta por mi Autoridad, se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 19 de enero de 1973.

El Gobernador civil,
Rafael Orbe Cano

SECCION QUINTA

Núm. 337

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras del proyecto de urbanización parcial de la calle de Jordana.

Tipo de licitación: 591.003,21 ptas.

Plazo de entrega: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 23.640 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 8 de enero de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de referente a la contratación de las obras del proyecto de urbanización parcial de la calle de Jordana, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de

manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

* * *

Núm. 338

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de reperfilado y pavimentación con un doble tratamiento superficial del camino de Fillas, entre calle Quevedo y calle Higuera.

Tipo de licitación: 260.877,50 ptas.

Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 5.217 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 9 de enero de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anun-

cio inserto en el "Boletín Oficial" la provincia número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de reperfilado y pavimentación con un doble tratamiento superficial del camino de Fillas, entre calle Quevedo y calle de la Higuera, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 276

Magistratura de Trabajo núm.

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 6.178 de 1972 y otros, instado por Ana Cosculluela Salinas y otros contra "Rubí Suiza", S. A., sobre desahucio, se ha dictado sentencia cuyos efectos de cabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de enero de 1973. — El Ilustre señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por Ana Cosculluela Salinas, Rosa-María Funcia Tobeñas, María-Pilar Blanco Claver, Lorenza Campos Larriba, Perfecto Guerrero Lobera, María-Dolores Perfecto Urbizo, María-Cruz Urbizo Larrea, Rosario Ruiz Fernández, Encarnación Pérez Brun, Josefa Pablo Florentín, Juan del Brío Noreña, Amelia Mateo Dionis, Amelia Vallejo Vallejo, Dolores Blasco García, María-Jesús López

Núm. 277

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 6.388 y otros de 1972, instados por Luis Usón Escudero, contra "Rubí Suiza", S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de enero de 1973. — El Ilustrísimo señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por Luis Usón Escudero, Gregorio González Casquero, María Dolores Perfecto Urbizu, José-María Claver Rosico, Gabriel Bersán Antoniazzi y Amelia Vallejo Vallejo, asistidos del Letrado de la O. S. don Angel-María Gutiérrez Rubio, contra la empresa "Rubí Suiza", Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad,

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por Luis Usón Escudero, Gregorio González Casquero, María Dolores Perfecto Urbizu, Gabriel Bersán Antoniazzi y Amelia Vallejo Vallejo, debo condenar y condeno a la empresa "Rubí Suiza", S. A., sobre reclamaciones por despido,

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por Ana Cosculluela Salinas y cuarenta y ocho más, contra la empresa "Rubí Suiza", S. A., debo declarar y declaro nulo el despido de todos y cada uno de los demandantes, condenando a la empresa demandada a que los readmita en sus respectivos puestos de trabajo y les abone los salarios correspondientes a los días que medien entre la fecha del despido y aquella en que tenga lugar su readmisión.

A Luis Usón Escudero, 4.204,05 pesetas.

A Gregorio González Casquero, pesetas 7.500.

A María-Dolores Perfecto Urbizu, pesetas 3.329,05.

A Gabriel Bersán Antoniazzi, pesetas 27.755.

A Amelia Vallejo Vallejo, 2.841,50 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1966, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso. Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3 la cantidad objeto de la condena, más el 20 % de la misma.

Igualmente se acreditará al tiempo de formalizar el recurso haber depoi-

tado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación" abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García." (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Rubí Suiza", Sociedad Anónima, por encontrarse en ignorado paradero, es dado en Zaragoza a 10 de enero de 1973. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 297

NUEZ DE EBRO

Por este Ayuntamiento se ha acordado en sesión enajenar 15.000 metros de prado de la parcela 48 del polígono 5 en la partida "Pradera Valladara", propiedad de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y poder oponerse a dicha enajenación en término de quince días, por escrito, ante esta Alcaldía.

Nuez de Ebro, 10 de enero de 1973. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 290

NUEZ DE EBRO

Confeccionadas y aprobadas por este Ayuntamiento se exponen a público por el tiempo reglamentario:

Ordenanza sobre el incremento del valor de los terrenos.

Idem ídem para el servicio de agua potable a domicilio.

Idem sobre contribuciones especiales. Nuez de Ebro, 11 de enero de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 299

SASTAGO

A los efectos de reclamaciones y por el plazo de quince días quedan expuestos los siguientes expedientes:

De prórroga de presupuesto ordinario de 1972.

Reglamento regulador venta ambulante.

Sástago, 12 de enero de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 287

TABUENCA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia concurso-subasta para la adquisición de los siguientes aparatos del equipo de medida eléctrica de las siguientes características:

Transformadores de tensión de relación 10.000-10.000 x 1,5-110 voltios y de

• • •

intensidad 3-3 : 1,5/5 amperios, clase 0,5 y 10 V.A. y contadores de activa y reactiva, trifásica cuatro hilos, debiendo disponer de clavija de cortocircuito en las intensidades, para su colocación en la caseta de "Huechaseca".

El precio de licitación de todo el equipo completo, debidamente colocado en la mencionada caseta, será de 37.500 pesetas en baja.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y la apertura de las mismas, al siguiente, también hábil, de haber transcurrido los veinte mencionados.

Tabuena, 10 de enero de 1973. — El Alcalde, Luis Román.

Núm. 238
TARAZONA

En sesión de 2 de enero de 1973 la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento examinó las solicitudes presentadas para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Jefe de la Brigada Obrera municipal, vacante en esta plantilla, y acordó declarar:

Admitidos: Don Gonzalo Ferrer Usán.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 5.º del Decreto 1411 de 1968 y disposiciones concordantes, advirtiéndose que caso de no presentarse ninguna reclamación contra la anterior lista en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Tarazona a 9 de enero de 1973. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 239
TARAZONA

En sesión de 2 de enero de 1973 la Comisión municipal Permanente de es-

te Ayuntamiento examinó las solicitudes presentadas para tomar parte en el concurso-oposición restringido convocado para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal, vacante en esta plantilla, y acordó declarar:

Admitidos: Don Gonzalo Flores Luna.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 5.º del Decreto 1411 de 1968 y disposiciones concordantes, advirtiéndose que caso de no presentarse ninguna reclamación contra la anterior lista en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Tarazona a 9 de enero de 1973. — El Alcalde, Tomás Zueco.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 387

"SEFIARSA FINANCIACIONES", S. A.

Se pone en conocimiento de cuantos estén interesados en la venta en pública subasta del vehículo "Seat 1430", Z-100.782, anunciada en este "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 8 de enero de 1973, que la celebración de la misma se traslada al día 30 del actual, a las doce horas, en la misma Notaría.

Zaragoza, 16 de enero de 1973. — "Sefiarsa Finanzaciones", S. A.: El Director, Tomás Ruiz Montero.

Núm. 339

COMUNIDAD DE REGANTES
ACEQUIAS EL LUGAR
Y MOLINAR DE CADRETE,
SANTA FE Y CUARTE

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma a celebrar el 11 de febrero de 1973, a las once en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda, en el lo-

cal del Ayuntamiento de Cadrete y según el orden del día que se anuncia por edictos en cada uno de los términos interesados.

Cadrete a 10 de enero de 1973. — El Presidente, Alejandro Gajón.

Núm. 351

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SINDICATO DE RIEGOS
DEL REY, DE CALATORAO

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes y partícipes de la Comunidad para tratar de los asuntos enumerados en el capítulo VI, artículo 53, ruegos y preguntas. Tendrá lugar a las diecinueve horas del día 30 de enero en primera convocatoria, en el domicilio de la Comunidad.

Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará en segunda convocatoria, a las veinte horas, del mismo día y local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Calatorao, 14 de enero de 1973. — El Presidente de la Comunidad, José Maestro.

Núm. 355

COMUNIDAD DE REGANTES
DE MONREAL DE ARIZA

De conformidad a los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, el día 11 de febrero próximo, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, debiendo tratarse en la misma de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si la merecen, de las cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Discusión y aprobación de presupuestos para el año actual.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones

Monreal de Ariza, 15 de enero de 1973. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones